

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6305 *CONTENUR, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GAMBER CREATIVA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que con fecha 30 de junio de 2018 el socio único de la sociedad Contenur, S.L.U., esto es, Gamber Creativa, S.L.U., ha aprobado la fusión por absorción entre la sociedad Contenur, S.L.U., como sociedad absorbente, y la sociedad Gamber Creativa, S.L.U., como sociedad absorbida, como resultado de la cual la sociedad absorbida se disolverá sin liquidación y la sociedad absorbente adquirirá los activos y pasivos de ésta a título de sucesión universal, siguiendo el procedimiento de los artículos 49 y 52 LME, en los términos y condiciones que se indican en el proyecto común de fusión de fecha 30 de junio de 2018.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los balances de fusión, dirigiéndose al domicilio social de cualquiera de las sociedades participantes en la fusión.

Asimismo, se hace constar el derecho de oposición que corresponde a los acreedores que se encuentren en alguno de los supuestos legales del artículo 44 LME y que podrán ejercitar en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación que se realice del presente anuncio, según se establece en la legislación vigente.

Madrid, 17 de julio de 2018.- (i) Rodas Servicios XXI, S.L., representada por D. Ramón Lafuente Lestón; (ii) Acon Contenur Gp S.à r.l. representada por D. Marcos Jorge Semmler; (iii) Acon Contenur Aggregation, S.C.A. representada por D. Marcos Juan Lladó Bertrand; (iv) D. Iñigo Querejeta Ureta; y (v) D. José Miguel Knoell, consejeros de Contenur, S.L.U. y Gamber Creativa, S.L.U.

ID: A180047844-1